

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7114** *Resolución de 8 de julio de 2016, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 297/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Unión Progresista de Secretarios Judiciales, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 297/2016), contra la Circular 1/2016, del Secretario General de la Administración de Justicia, sobre la comunicación a la Seguridad Social de las altas y bajas de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid 8 de julio de 2016.—El Secretario General de la Administración de Justicia, P. S. (Resolución de 7 de julio de 2016), la Subdirectora General de Programación de la Modernización, Rosa María Tomé García.